AÑO CXIII - N° 29.295
CORRIENTES, MARTES 19 de AGOSTO de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Decretos Sintetizados *Pág: Nº 3*
Resoluciones *Pág: Nº 4*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 4*
Citaciones - Interior *Pág: Nº 6*
Remates - Capital *Pág: Nº 7*
Remates - Interior *Pág: Nº 7*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 8*
Convocatorias *Pág: Nº 9*
Edictos Municipales *Pág: Nº 11*
Prescripcion Admin. *Pág: Nº 12*

Sección Comercial

Testimonios *Pág: Nº13*

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1373

Corrientes,15 de Julio de 2025.-

Visto:
El expediente N° 540-00353-2025 del registro del Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, y
Considerando:
Que el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente requiere incorporar al presupuesto vigente los recursos remanentes de ejercicios anteriores, de Fuente 11 – Recursos Propios de las Instituciones.
Que de acuerdo a la información que adjunta el área, registraciones verificadas en el S.I.I.F. y el análisis técnico realizado por la Dirección General de Presupuesto corresponde la modificación presupuestaria solicitada.
Que, el artículo 35 de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que los recursos serán incorporados al presupuesto, por decreto del Poder Ejecutivo, como así también los créditos por igual importe para atender la finalidad a que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarse a la Legislatura provincial.
Que, el artículo 19 de la Ley N° 6.708 del Presupuesto 2025 del Sector Publico Provincial autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar como fuente financiera del ejercicio, a los remanentes resultantes de computar al cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta, la diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados durante su vigencia, controlados a través del Sistema Integrado de Información Financiera.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBANSE las modificaciones presupuestarias de gastos N° 03/2025 y de recursos N° 92/2025 de la entidad 25 - Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, las que, como anexos, forman partes del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y pásese al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini

Decreto N° 1374

Corrientes, 15 de Julio de 2025

Visto:
El expediente 221-09-06-1774/2025 caratulado: "INSP. GRAL. DE P. JURÍDICAS REF: COMISIÓN VECINAL DE SANEAMIENTO (COVESA) PASO DE LA PATRIA S/SOLIC. PRORROGA DE MANDATO DE INTERVENCIÓN - CORRIENTES", y
Considerando:
Que tramita en autos la solicitud de prórroga de la intervención a la "COMISIÓN VECINAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE PASO DE LA PATRIA (CO.VE.SA.)", presentada a fojas 2 por el actual interventor Patricio Adolfo Guanziroli Stefani, quien fuera designado por Decreto N° 3.244 de fecha 1 de diciembre de 2023.

Que a fojas 6 se incorpora Informe N° 182 de fecha 28 de mayo de 2025 del Departamento de Entidades de Bien Público.
Que a fojas 7 y vta., obra Dictamen N° 135 de fecha 5 de junio de 2025 de la Asesoría Legal de la Inspección General de Personas Jurídicas.
Que a fojas 8 la Inspectora General de la Inspección General de Personas Jurídicas eleva nota.
Que a fojas 9/10 interviene la Asesoría Legal Jurisdiccional a través del Dictamen N° 347 de fecha 10 de junio de 2025.
Que a fojas 11 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos remite las presentes a Fiscalía de Estado.
Que a fojas 12 la Fiscalía de Estado se expidió en sentido favorable a través del Dictamen Nº 4.314 de fecha 19 de junio de 2025.
Que se agrega a fojas 13/14 copia simple del Decreto Nº 15 de fecha 15 de enero de 2025 a través del cual se dispone la última prórroga a la intervención de la entidad civil antes mencionada.
Que al analizar el presente caso, cabe tener presente que tanto la intervención como su prórroga son medidas excepcionales que deben ser aplicadas con criterio restrictivo, solo extraordinariamente, cuando se hayan agotado todos los recursos dentro del mecanismo interno de la entidad y no exista ninguna otra solución como salida favorable para la organización de la misma, situación acreditada a través de las constancias en autos.
Que por lo expresado, corresponde en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 28/00 (artículo 14 inciso a), disponer la prórroga de la intervención por el Poder Ejecutivo a la entidad citada y disponer la continuidad en el cargo del interventor.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE por el término de ciento ochenta (180) días la continuidad de la intervención dispuesta por Decreto Nº 15 de fecha 15 de enero de 2025, a la entidad denominada "COMISIÓN VECINAL DE SANEAMIENTO DE PASO DE LA PATRIA (CO.VE.SA.)".

ARTÍCULO 2º: **ESTABLECÉSE** la continuidad en el cargo de interventor de la "COMISIÓN VECINAL DE SANEAMIENTO DE PASO DE LA PATRIA (CO.VE.SA.)" del señor GUANZIROLI STEFANI, PATRICIO ADOLFO -MI Nº 27.120.107-, por el tiempo que dure la intervención con las obligaciones y facultades establecidas en el Decreto Nº 2.788 de fecha 8 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a sus efectos.-

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Juan José López Desimoni

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
1446	28/07/2025	Mierez, Geronimo	18.022.593	Esc. N° 291 "Dr. Eudoro Vargas Gómez"	Educación
1447	28/07/2025	Rodriguez, Mercedes del Carmen	17.529.210	Esc. De Jardín de Infantes N° 33	Educación
1448	28/07/2025	Bogado, Eva Gladis	21.733.635	Esc. N° 637 "Dr. José A.Ferreira" de Esquina	Educación
1449	28/07/2025	Toledo, Eladio	16.361.566	Esc. N° 123 "José C. Belmont" de Gral. Alvear	Educación
1450	28/07/2025	Gamarra, Graciela	16.421.579	JIN N° 29 - Esc. N° 211 de Concepción	Educación
1451	28/07/2025	Meier, Elsa Beatriz	14.604.265	Esc. Normal "Dr. Juan G. Pujol"	Educación
1452	28/07/2025	Vallejos, Amalia Elena del Rosario	18.068.873	Col. Sec. "Juan Pablo II" de M. Caseros	Educación
1453	28/07/2025	Gonzalez, Maria Alejandra	21.568.094	JIn N° 51 - Esc. N° 422 de San Cosme	Educación
1454	28/07/2025	Quagliozzi, Alicia Margarita	17.618.768	Col. Sec. "Olga Cossentini"	Educación
1455	28/07/2025	Gomez, Nidia Isabel	22.096.211	Esc. Normal "Manuel F. Mantilla" de Mercedes	Educación
1456	28/07/2025	Bontempo, Viviana Verónica	17.589.696	Esc.Tecn."Gral.J.de Madariaga"P. de los Libres	Educación
1457	28/07/2025	Yaya, Julio Oscar	20.550.152	Esc. N° 97 " Manuel F. Mantilla" de Saladas	Educación
1458	28/07/2025	Kuhn, Liliana Beatriz	18.116.697	Esc. N° 619 "Uruguayana" de P. de los Libres	Educación
1459	28/07/2025	Moraez, Estela Mary	17.417.918	Esc.N°325"Concepción C.de Navajas"Sto.Tomé	Educación
1460	28/07/2025	Frias, Liliana Nelida	24.665.090	Esc. Tec."Nstra. Sra. De Itatí" de S. L. del Palmar	Educación
1461	28/07/2025	Muñoz, Susana Dolores	22.480.235	JIN N° 33 - Esc. N° 646 de M. Caseros	Educación
1462	28/07/2025	Santa Cruz, Juan Alberto	17.866.407	Escuela N° 260 de Esquina	Educación
1463	28/07/2025	Markiewiez, Maria del Carmen	17.423.250	Esc. Tec."Ing. Roque G.Carranza" de Ituzaingó	Educación
1464	28/07/2025	Baptista, Maria Alba	21.976.747	Esc. N° 141 "Berón de Estrada"	Educación
1465	28/07/2025	Montivero, Laura Sonia	13.633.147	Esc. Normal "Valentin Virasoro"P.de los Libres	Educación
1466	28/07/2025	Andrade, Nora Isabel	18.297.576	Col. Sec. "Juan Pablo II" de M. Caseros	Educación
1467	28/07/2025	Fariña Nuñuez, Myriam Graciela	21.365.300	Col. Sec. "José M. Ponce"	Educación
1468	28/07/2025	Pecozzi, Maria Silvia	17.896.695	Esc. N° 476 "Rincón de la Merced" M. Caseros	Educación
1469	28/07/2025	Zalazar, Delia Graciela	16.141.242	Esc. N° 345 "Francisco Regis Ortiz"	Educación
1470	28/07/2025	Rodriguez, Hilda Estela	20.085.015	Esc. N° 345 "Francisco Regis Ortiz"	Educación
1471	28/07/2025	Tutuy, Maria Alicia	13.248.875	Esc. Normal "Dr. Juan G. Pujol"	Educación
1472	28/07/2025	Figueredo, Aurora Itati	16.049.755	Esc.N°516"San José de Calasanz"P. de los Libres	Educación
1473	28/07/2025	Pieterlini, Laura Beatriz	18.416.748	Esc. Jardin N°31"Las Semillitas del Centenario"	Educación
1474	28/07/2025	Fabro, Graciela del Carmen	16.835.748	Esc. N° 16 "Pedro Ferre" de B. Vista	Educación
1475	28/07/2025	Alegre, Jorge Alfredo	16.989.066	Col. Sec. "¨Pres. Dr. Ricardo R. Alfonsín"	Educación

Resoluciones

Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes
Resolución N° 000815

Corrientes, 24 de Junio de 2025

La Señora Inspectora de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes
Resuelve:
Art. 1° .- APROBAR el ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto obra a fs. 13/23 de autos, de la entidad denominada " **ASOCIACIÓN CIVIL DE FISICO CULTURISMO CORRENTINO (ACFCC)**, constituida en día 25 de abril de 2025, según **ACTA** de CONSTITUCIÓN de fs. 08/12, con domicilio legal en la Ciudad de Corrientes, PROVINCIA DE CORRIENTES.
Art. 2°.- AUTORIZAR su funcionamiento como **PERSONA JURIDICA.**
Art.3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE y oportunamente **ARCHÍVESE**.
Dra Cinthia Belen Vergez
I: 19/8 – V: 19/08

ASOCIACIÓN CIVIL DE FISICO CULTURISMO CORRENTINO (ACFCC)

Presidente: Germán Guirotane
Secretario: Gustavo Romero Branca
Tesorero: Gabriel Ramírez Sananes

Vocales Titulares :
Virginia Guirotane
Sofia González
Luis Pucheta

Vocales suplentes :
Ramiro Rivera
Alana Pérez Prado
Carlos Bica
Revisor de cuenta titulas : Juan Mc Cormack
Suplente : Lucas Verrastro
Dra Cinthia Belen Vergez
I: 19/8 – V: 19/08

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° I04 30338

El Juzgado DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NRO.1 de Goya a cargo de la Dra. SILVINA ARACELI RACIGH, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA LAURA MENDEZ, ubicado en la calle Colón y Ejército Argentino (Galería) 2º Piso Goya Corrientes, correo electrónico: : jmenyfliagoya@juscorrientes.gov.ar teléfono: 3777- 437633 en la actuaciones caratuladas: "INCIDENTE DE MODIFICACION DE CUOTA DE ALIMENTOS EN AUTOS: CASTILLO ADRIANA ANTONELLA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES C/ MARIO LISANDRO DEBERBERE S/ ALIMENTOS" Expte N° I04 30338/ 1 Por medio del presente, se notifica al Sr. MARIO LISANDRO DEBERBERE M.I. n° 36.304.650 con domicilio no localizado, el que según informe de Renaper esta situado en Ruta Nacional N° 3 Kilometro 102 – Monoblock Cpo. A Candelaria (domicilio real) LOCALIDAD: San Miguel del Monte PROVINCIA de Buenos Aires, que por ante este Juzgado se tramita la demanda de INCIDENTE DE MODIFICAICON DE CUOTA ALIEMTARIA promovida por Sra. ADRIANA ANTONELLA CASTILLO D.N.I N° 38.714.099.- Se le emplaza para que dentro del plazo de [2] días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se continuará con el proceso. Así se dispuso por Auto N° 6695Goya, 24 de junio de 2025.- (,,,) 2) PUBLÍCAR edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario local, en la forma indicada en los artículos 140, 141 y 142, a través de volantes de estilo, fijándose además en el tablero del juzgado por el término de ley. Notifíquese.- FDO. ELECTRONICAMENTE DRA. MARIA LAURA MENDEZ SECRETARIA JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°1 Goya-Ctes. (,,,).-

Dra. Maria Laura Mendez
I: 18/08 – V: 19/08.-

Expte Nº 208285

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Instrucción Nº 4 de ésta Ciudad, Dr. Leandro Andrés Maciel, Secretaría única del Dr. Juan Carlos Rodríguez se cita y emplaza a María Fernanda Rovira domiliciada en Av. de mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo demás datos se desconocen, para dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se sigue por "PRODUCIR, OFRECER, FINANCIAR, COMERCIALIZAR, FACILITAR, DIVULGAR, DISTRIBUIR Y/O PUBLICAR PORNOGRAFIA INFANTIL" en Corrientes, en el Expte. Nº 208285, caratulado: "UDT –UFIE REMITE OF. N° 348/19 REF. REPORTE CYBERTIPLINE NCMEC N° 4715947 – PRIORIDAD E- CAPITAL", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado Rebelde.- - - - - - - - - - Corrientes, de 2025.-
Dr. Juan Carlos Rodríguez
I: 18/08 – V: 22/08.-

Expte. N° 270767/25

La Sra. Juez del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3, Dra. NORA ALICIA INFANTE, cita y emplaza por edicto al señor SILVIO FACUNDO SOSA PARRA DNI N° 32.762.359 por el plazo de dos (2) días, para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso conforme lo previsto por el art. 536 del

CPFNA, en los autos caratulados "LLAMAS MARTÍNEZ MELISA EVELIN C/ SOSA PARRA SILVIO FACUNDO S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL. PRIVACIÓN (ART. 700)", Expte. N° 270767/25. La providencia que así lo dispone en su parte pertinente dice: "N° 9746, Corrientes, 03 de julio de 2025: …Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado, si es conocido o, en su defecto, del lugar del proceso por el plazo de dos (2) días emplazando al Sr. SILVIO FACUNDO SOSA PARRA DNI N° 32.762.359 para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso conforme lo previsto por el art. 536 del CPFNA", Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3, sito en calle Carlos Pellegrini 960 de esta ciudad, Secretaría N° 29, a cargo de la, Dra. Nora Alicia Infante, Juez de Familia Niñez y Adolescencia N° 3.

Dra. Nora Alicia Infante
I: 18/08 – V: 19/08.-

Expte. N°44031/9

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.° 12 de Corrientes, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, cita y emplaza por edictos a MARIA RITA SOLER PUJOL - DNI: 2.772.657, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francia N°2078 de esta ciudad, Capital, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 5, Folio 1225/26, Finca N° 1179, año 1955. Partida Inmobiliaria A1-22812-1 según Catastro Provincial, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación respecto del inmueble objeto de esta litis, y lo acrediten en los autos caratulados: "FERNANDEZ RITO VICENTE Y DOS SANTOS MARIA DEL CARMEN (HOY SUS HEREDEROS) C/ MARIA RITA SOLER PUJOL Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA -ORDINARIO POR AUDIENCIAS", Expte. N°44031/9, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N°25, a cargo de la Dra. Graciela Elizabet Checenelli.- Corrientes, 04 de Agosto de 2025.-
FIRMADO DIGITALMENTE POR GRACIELA ELIZABET CHECENELLI.-

Dra Graciela Elizabet Checenelli
I: 19/08 – V: 20/08

Expte N.º 260527/24

El Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, Juez Civil y Comercial N° 12 cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se consideren con derecho a formular OPOSICIÓN AL CAMBIO DE NOMBRE iniciado por VICTORIA GÓMEZ RINESI, DNI N.º 44.530.778 en los autos caratulados:"GOMEZ RINESI VICTORIA S/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte N.º 260527/24, en trámite por ante la Secretaria a mi cargo. Corrientes, 19 de Marzo de 2025.- FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR DR. RUFINO JOSE CHEQUIM SECRETARIO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 CORRIENTES

Dr. Rufino Jose Chequim
I: 19/08 – V: 20/08

Expte N° 267871/24

Por disposición de V.S. la Dra. PIERINA I. DE LOS ANGELES RAMIREZ, Juez del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 6 de Corrientes, sito en calle Carlos Pellegrini N° 964, cita a la parte demandada LUGO, ALICIA RAMONA, D.N.I. N° 20.266.674, en autos caratulados: "CASAFU, HUGO CARLOS C/ LUGO, ALICIA RAMONA S/ DIVORCIO" EXPTE. N° 267871/24, bajo apercibimiento de ley, en trámite ante el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N º 6 (Secretaria única). La providencia que se transcribe y en lo pertinente: "N° 32911 Corrientes, 11 de julio de 2025.-… RESUELVO: A lo solicitado por el peticionante, de conformidad con lo dispuesto por el art. 140 del CPFNA, procédase a la citación de la parte demandada en la forma prevista por los arts. 141 y 142 del CPFNA. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días, emplazando a la Sra. LUGO ALICIA RAMONA, DNI N.º 20.266.674, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar a intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de dictar sentencia. el art. 581 del CPFNA. Asimismo, una vez cumplimentado con lo ordenado en el presente auto, se le hace saber que el resto de las notificaciones lo serán conforme lo dispone el art. 127 del CPFNA. Otórguese facultades para intervenir en su diligenciamiento, inclusive de sustituir. Notifíquese. FDO. ELECTRONICAMENTE Dra. PIERINA I. DE LOS ANGELES RAMIREZ, Juez Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 6.-
CORRIENTES, 31 DE JULIO DE 2025

Dra. Pierina I. De Los Angeles Ramirez
I: 19/08 – V: 20/08

Expte. N° 273355/25

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, cita y emplaza por edictos a RICARDO JAVIER FORMICHELI D.N.I N° 31.436.043 Y/O A SUS HEREDEROS para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "FILARTIGA LUIS ESTEBAN C/ FORMICHELLI RICARDO JAVIER S/ COBRO DE PESOS HASTA 50 JUS", Expte. N° 273355/25, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 25, a cargo de la Dra. Graciela Elizabet Checenelli. Corrientes, 07 DE JULIO DE 2.025.-

Dra. Graciela Elizabet Checenelli.
I: 19/08 – V: 20/08

Citaciones - Interior

Expte N° Z07 11590/22

El Sr. Juez de Paz de la localidad de Itatí - Corrientes Dr. RAMÓN ALFREDO AQUINO, cita y emplaza a PETRONA SOTO DE ALCARAZ Y/O A SUS HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el inmueble ubicado en la 1° Sección, Paraje Guayú, Departamento de Itatí, individualizado conforme Plano de Mensura N° 1629 "P" como polígono ABCDA, cuyas medidas son: lado A-B: 108,62 mts, lado B-C: 150,00 mts, lado C-D: 130,85 mts, lado D-A: 184,20 mts, dentro de los siguientes linderos: al Norte: Río Paraná, al Sur: Petrona Soto de Alcaraz, al Este: Petrona Soto de Alcaraz y al Oeste: Juan Ramón Ayala, con una superficie total de 1 ha 93 a 96 ca, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Título 1 Folio 8 Finca 6 año 1966 y en la Dirección General de Catastro bajo Partida Inmobiliaria J1- 1195-2. Para que dentro del plazo de VEINTE (20) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "KAU TAPEN S.A. Y NORBERTO HUGO DALLE NOGARE C/ PETRONA SOTO DE ALCARAZ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ ORDINARIO POR AUDIENCAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" Z07 11590/22, bajo
apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en él (art. 446 del C.P.C. y C.).- citadas…." FDO. Gustavo Rene Buffil. Juez. Dora del Carmen Saucedo, Secretaria.-
Mercedes, Corrientes 06 de junio de 2025
Dr. Gustavo Rene Buffil. Juez
I: 19/08 – V: 20/08

Expte Nº 15639/24

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Mercedes, Corrientes sito en la calle Juan Pujol Nº 789, a cargo del Juez Gustavo Rene Buffil, secretaría a cargo de Noelia Luisina Casas. CITA Y EMPLAZA a herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se considere con derechos al LOTE 2 ubicado en Barrio Villa Rivadavia, parte integrante de la manzana 20, que consta de 8,54 mts. (ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros) de frente sobre calle José María Gómez (polígono 1-2) y 29,08 mts. (veintinueve metros ocho centímetros) de fondo (polígonos 2-3-4), por 8,19 mts. (ocho metros diecinueve centímetros) de contrafrente (polígonos 4-5) por 28,92 mts. (veintiocho metros noventa y dos centímetros) de contrafondo (polígono 5- 6-1), encerrando una superficie de 234,63 mts2 (doscientos treinta y cuatro con sesenta y tres metras cuadrados) Sup. S/M polig. 1-2-3-4-5-6-1; lindando al Norte: Lº s/m: Moreyra Rita (Poseedora) y Lº S/M Barboza Sixta Leodolina (Poseedora), al Sur: Lº S/M: Leiva Hector Adolfo (poseedor), al Este: calle José María Gómez, y al Oeste: Lº S/M Vargas Pedro Catalino (poseedor), para que comparezcan, denuncien domicilio real y electrónico, adjunten los documentos que se encuentren en su poder (en documento electrónico formato PDF), ofrezcan todas sus pruebas, opongan las excepciones o defensas de que intenten valerse, interpongan reconvención y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SALINAS JORGE ALBERTO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE MERCEDES S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" EXPTE. Nº 15639/24. N° 3924 - 20 de mayo de 2025: 1. … 2. … 3. … 4. … Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas.-
Mercedes, Ctes. 24 de junio de 2025.-
Dr. Gustavo Rene Buffil. Juez
I: 19/08 – V: 20/08

Expte. Nº CXP 19.904/25

El Juzgado Civil y Comercial con Competencia Administrativa de la Ciudad de Curuzú Cuatiá (Ctes.), a cargo de la Juez, Dra. Teresa del N. J. Oria de Gauna, ubicado en calle Berón de Astrada Nº 931, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gladis Raquel Molina, teléfono: 3774 420018, correo electrónico: jcivcomycont-curuzu@juscorrientes.gov.ar, cita y emplaza por el término de Diez (10) días hábiles a la Sra. ILDA FERNANDA AYALA de NEIRA RIOS DESCONOCIDOS M.I. N° 4.809.747 y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS sobre el Inmueble ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Curuzú Cuatiá (Ctes.), Manzana Nº 136, sobre calle Sarmiento Nº 1.257, entre las de Vieytes y Castelli, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 6.836–L, confeccionado por la Agrimensora Nacional María Teresa Galli Sánchez, en esta Ciudad de Curuzú Cuatiá (Ctes.) el día 29 de Octubre de 2.011, visado el 07 de Diciembre de 2.011, y registrado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Pcia. de Ctes. el 20 de Abril de 2.012, posee las siguientes medidas: del punto A hacia el Este hasta llegar al punto B 32,22 m.; del punto B hacia el Este hasta el punto C 32,20 m.; del punto C hacia el Sur hasta llegar al punto D 28,10 m.; del punto D hacia el Oeste hasta llegar al punto E 43,60 m.; del punto E hacia el Norte hasta llegar al punto F 8,10 m.; del punto F hacia el Oeste hasta llegar al punto G 20,25 m.; del punto G hacia el Norte hasta llegar al punto A 19,78 m., cerrando el polígono.- Lo que hace una Superficie total de 1.654,3723 m2.- Con los siguientes Linderos según Mensura: Norte: en parte Enrique Panozzo, en parte Servillano Giménez y en parte M. T. Blanco de Torres; al Este: Carmen Ocampo; al Sur: en parte Nélida Canteros de Ibarburu y en parte posesión de Carlos Víctor Fernández; y al Oeste: calle Sarmiento.- Inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE de la Provincia de Corrientes, según dicha Mensura a nombre de ILDA FERNANDA AYALA DE NEIRA, al Tomo 2º, Folio 489, Nº 369, Departamento de Curuzú Cuatiá (Ctes.), 26 de Diciembre de 1.972.- En la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA de la Provincia de Corrientes, bajo Adrema: E1-14277-1; a presentarse en la causa:

"MONTIEL, José c/ AYALA DE NEIRA, Ilda Fernanda y/o SUS SUCESORES y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS s/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)", Expte. Nº CXP 19.904/25, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado.- Así se ha dispuesto por Auto de fecha 27 de Junio de 2.025, cuya parte pertinente se transcribe: "Curuzú Cuatiá, 27 de Junio de 2.024.- ... cítese por edictos a los herederos de la mencionada y/o quienes se crean con derechos ... Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Teresa Oria de Gauna, Jueza, Juzgado Civil y Comercial con Competencia Administrativa, Curuzú Cuatiá (Ctes.)".- CURUZÚ CUATIÁ (Ctes.), ... de Julio de 2.025.-

Dra. Gladis Raquel Molina

I: 19/08 – V: 20/08

Expte N° LXP 33551/25

El Juzgado Civil y Comercial con competencia Administrativa, sito en Madariaga Nº 638 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, a cargo del Juez Dr. Agustín Martín Gatti, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Arturo Martín Cruz Chiyah Mancioni en los autos caratulados "PONS CARLOS ADRIAN S/ DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE SALVADOR GARCIA LOPEZ", LXP 33551/25 CITA Y EMPLAZA al señor SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, a que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y disponer la inscripción de la sentencia en Registro Provincial de las Personas en los términos de los arts. 88 y 90 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La providencia que ordena el presente textualmente dice: N° 6.048, Paso de los Libres, 10 de julio de 2025.- Téngaseles por presentadas, parte en el carácter invocado, con domicilio real denunciado y electrónico constituido. Agréguese en autos recaudos presentados y dése la intervención que en derecho le corresponde. Por promovida acción de Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, dése intervención a la Sra. Defensora de Ausentes para que represente al ausente y cíteselo mediante edictos conforme las disposiciones del Art. 88 del C. Civil y Comercial, en un diario de circulación local y boletín oficial, una vez por mes, durante seis meses. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. AGUSTIN MARTIN GATTI- Juez Civil y Comercial con competencia administrativa y Dr. Arturo Martín Cruz Chiyah Mancioni- Secretaría N° 1.-

Publíquese una (1) vez por mes, durante seis (6) meses.

Paso de los Libres, Corrientes, de 2025.-

Dr. Agustin Martin Gatti

I: 19/08 – V: 20/08

Remates - Capital

Expte. N° 263464/24

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de esta ciudad de Corrientes, Dra. MARINA ALEJANDRA ANTÚNEZ, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TRANSPORTE INTERPROVINCIAL CORRENTINO SA -TICSA- S/ QUIEBRA PEDIDA POR BASILIO ZALAZAR", Expte. N° 263464/24, en trámite ante la Secretaría N° 19, se ha dictado la Resolución que transcripta en su parte pertinente dice: "N° 87. Corrientes, 13 de agosto de 2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) REGULAR los honorarios profesionales de los Cra. Érika Alexandra Ortiz, por la labor desarrollada como Síndica en el presente proceso falencial, en la suma de Pesos Seis Millones Treinta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Noventa y Cinco Centavos ($6.035.861,95) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. María Esther Vigue y José Ariel Coronas, por su actuación como letrados patrocinadores del acreedor peticionante, en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos con. Cuarenta y Tres Centavos ($2.785.782,43). 3°) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Noelia Belén Blanco Fissore, por su actividad como letrada de la fallida, en la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete con Siete Centavos ($464.297,07). 4°) PUBLÍQUENSE EDICTOS por dos días en el Boletín Oficial ..., haciendo conocer la presentación del informe y proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios (Art. 218 LCQ). 5°) Los profesionales intervinientes deberán acompañar la constancia AFIP-DGI en el plazo perentorio de cinco (5) días de notificados de la presente, bajo apercibimiento de ser considerados monotributistas (Art. 9 de la Ley 5822 y Art. 278 LCQ). 6°) INSÉRTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. Fdo. MARINA ALEJANDRA ANTÚNEZ – Juez – Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes". Publíquese sin necesidad de pago previo (Arts. 89 y 273, inciso 8°, de la Ley 24.522). Secretaría N° 19 – Corrientes, 18 de agosto de 2025.- firmada digitalmente MARINA ALEJANDRA ANTÚNEZ. STEFANIA GRIECO BARRIONUEVO.

Dra. Marina Alejandra Antúnez

I: 19/08 – V: 20/08

Remates - Interior

Expte. Nº 26791/81

Se hace saber, que por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la Ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "SAN CAYETANO S.R.L., JESUS CANDIA, LUIS CANDIA, HITALA PASGUA LOMBARDI DE CANDIA Y EMA R. BURGOS DE CANDIA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 26791/81 previa 5 (cinco) publicaciones en el Boletín Oficial, que el Martillero Judicial ÁNGEL ALEJANDRO ARCE, Matrícula S.T.J. Ctes. Nº 383, procederá a vender EN PUBLICA SUBASTA, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día MIÉRCOLES, 20 de Agosto de 2025 a las 09,30 Hs, en el domicilio de la calle

Catamarca Nº 1562, 2º PISO, SALON DE USOS MULTIPLES (SUM) de esta ciudad, el siguiente BIEN INMUEBLE que a continuación se detalla: Identificado como Lote N°9, de la Mz. N°25, ubicado sobre la calle 2 entre las calles 5 y 3, del barrio Villa Montaña, 5ta sección Paraje "Pirayuí" de esta Ciudad de Corrientes (Capital), Constante de 10,00 mts. de Frente y C/Frente por 30,00 mts. de Fondo y C/Fondo. SUPERFICIE: 300,00 M2. LINDEROS: NORTE: Lote N° 10; SUR: Lote N° 8; ESTE: Lote Nº 11 y OESTE: Calle Nº 2, que es su frente, (hoy calle Bartolome Hidalgo).- INSCRIPCIONES DE DOMINIO: Ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, FOLIO REAL MATRICULA Nº 4725 – Departamento Capital -A- . Antecedente Dominial: Tomo: 1; Fº: 133; Finca Número: 127; Año: 1958. Capital y T° 2-F° 497 – Finca N°265 - Año 1970 N. Marg. - Plano Duplicado de Mensura N°842 "B" y, ante la Dirección General de Catastro, bajo Adrema A1-0044039-1. TITULARES SOBRE EL DOMINIO: LUIS CANDIA, DNI N°7.523.716. DEUDAS: Ante la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, obrante en autos, al 23/06/2025 alcanza la suma de $ 30.708,92 (PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHO CON 92 CENTAVOS). BASE DE VENTA: $ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES). CONDICIONES DE LA VENTA: Seña: 10 %. Comisión: 4%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, ambos en el acto y en dinero en efectivo y en PESOS, la que se podrá efectuar a través de transferencia electrónica al CBU que indique el martillero. Haciéndose saber que en autos se encuentra abierta la Cuenta Judicial N° 364264, CBU Nº 0940099328003642640012, DEL BANCO DE CORRIENTES S.A. Se hace constar que el comprador deberá abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación judicial del remate, debiendo el comprador, fijar domicilio procesal en la Ciudad de Corrientes (Capital). El martillero se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. GRAVAMENES INHIBICIONES EMBARGOS: No Posee. ESTADO DE OCUPACIÓN: De acuerdo a Mandamiento de Constatación obrante en Autos, el mismo es un terreno baldío. Días y Horas de Visita: el inmueble puede ser visitado por los interesados la semana previa del remate en días hábiles y en horario de 8 a 20 hs.- PUBLÍQUESE SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO (Art.273 inc. 8 LCQ). INFORMES: dirigirse al Martillero Actuante, al Tel. 03794-15532991, de 17 a 20 hs. – Email: alearce70@yahoo.com.ar. FECHA DE REMATE: MIERCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025. HORA: 09,30 HS.. LUGAR: Catamarca Nº 1562, 2º PISO, SALON DE USOS MULTIPLES (SUM) CORRIENTES (CAPITAL). CORRIENTES, 06 DE AGOSTO DE 2025.-

Dra. Marina Alejandra Antunez

I: 18/08 – V: 22/08

Expte. 10230/2025

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO (expte. 10230/2025), s/CONCURSO PREVENTIVO" se hace saber que en fecha 7/7/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Obra Social del Personal del Automovil Club Argentino (CUIT: 30-56174814-0), con domicilio en la calle Tomás Anchorena 643/45/47, que se designó como sindicatura general al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2º FTE, CABA, T.E 48131228; y como sindicatura verificante al Estudio Coscia Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 P.B., CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera íntegramente digital hasta el día 2/10/2025 a la dirección de correo ospacaconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en la causa a fs. 10661/2, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 2/2/2026 y 20/4/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 18/03/2026. Audiencia informativa tendrá lugar el 4/12/2026 a las 10 hs, en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 14/12/2026.- Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de julio de 2025.

Diego M. Parducci. Secretario

I: 18/08 – V: 22/08

Sección General

Licitaciones

Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Servicio Administrativo Financiero
Licitación Pública Nº08/25

EXPEDIENTE Nº 09-E-1451-2025
APERTURA: 18/09/2025 10:00Hs.
LUGAR: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero- sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini Nº 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION Nº 453 DE FECHA 07/08/2025.
Visita de Obra Obligatoria: 02/09/2025 11:30Hs.
Lugar Visita de Obra: Edificio Caá Guazú N°432 -Santo Tomé
Personas a Cargo: Ing. Ricardo Rojas, Ing. José M. Ceruso y Arq. Ana Saade.
LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la Obra: "Construcción Dependencias Judiciales" sito en calle Caá Guazú N°432 de la localidad de Santo Tomé - Corrientes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $2.149.071.687,23
Mes Básico: Mayo 2025
Capacidades de Contratación Requerida:

C.T.C.I.: $3.250.000.000
C.C.A.: $4.300.000.000
Valor del Pliego: Sin Costo
Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del día 22/08/2025, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: https://www.juscorrientes.gov.ar/servicio-administrativo-financiero/servicio-compras/licitaciones-2025/ Sin costo.
Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia del: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, Jefe del Servicio Compras, y/o sus representantes legales.
CONSULTAS: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de Corrientes - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: compras@juscorrientes.gov.ar
Poder Judicial
I: 14/08 – 21/08

Convocatorias

Colegio Médico Alto Uruguay

La Comisión Directiva del Colegio Médico Alto Uruguay-PER. JCA. DEC. N° 171/81, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 05 de septiembre de 2025, a las 20:00 hs. en la sede de la Institución, sito en calle Patricio Bertran 448 de esta ciudad y donde donde se pondrá a consideración el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.-
2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.-
3) Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos vencidos PERIODOS 20218/2019/2020/2021/2022/2023/2024, con vencimiento al 31/12 de cada año.
4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato.
Garcia Enrique Omar, Presidente- Secretario General.-
Acuña Gisela, Secretaria de actas y asuntos administrativos.-
I: 12/08 – V: 19/08.-

Serinar S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de SERINAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto del año 2025, a las 08 horas en su Sede Social de Avenida Independencia Nº 4027 de la Ciudad de Corrientes, Capital para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la asamblea.-
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico Nº 48 cerrado al 31/12/2024.-
3) Tratamiento a dar al Resultado de los Ejercicios.-
4) Elección o reelección de los integrantes del directorio y la sindicatura.-
El Directorio.-
I: 18/08 - V: 22/08.-

Prenaval Corrientes Asociación Mutual

Convocase a los señores socios Prenaval Corrientes Asociación Mutual, a la asamblea ordinaria a realizarse el dia 11 de septiembre del 2025, a horas 17:30, en su local sito en la avda. pedro ferre nº 1965 de esta ciudad de corrientes, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de dos (2) señores Socios para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.-
2) Lectura Consideración y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados e Inventario del ejercicio 2024.-
3) Lectura Consideración y Aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora.-
4) Temas varios de consideración.-
a) Autorizar por asamblea los aumentos de cuota societaria.-
b) Fijar fecha de elecciones para el año 2025.-
Se deja constancia de la aplicación del Artículo 38º del Estatuto de la Mutual.-
Articulo 38º: "El quórum para sesionar en las Asambleas, será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los Miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización. De dicho computo, quedan excluidos los referidos Miembros".
La Comisión Directiva.-
I: 18/08 – V: 20/08.-

Club Sportivo Corrientes

Se invita a los señores socios del Club Sportivo Corrientes a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede social, sita en calle Guastavino 2097 de esta ciudad, el día 17 de septiembre a las 11 hs y 12 hs respectivamente para tratar lo siguiente Orden del Día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.-
2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos del año 2023 y 2024.-
3) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-
4) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.-
5) Modificación del Estatuto.-
La Comisión Directiva.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Unión Club

Convocase a los Sres. Socios del Unión Club a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Setiembre de 2025 a la 20 hs. en el local de la Institución oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de
2025.-
2) Designación de dos socios para formar la Junta Escrutadora y elección parcial
de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal 1º y Vocal 2º.-
3) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea y de dos Revisores de Cuentas.-
Victor Orlando Bruzzo, Presidente.-
Mario Alberto Guido, Secretario.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Aero Club Paso De Los Libres

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados del AERO CLUB DE PASO DE LOS LIBRES para el día 14/09/2025 a las 18:00 hs. en la sede social del Aero Club en el Aeropuerto Internacional de Paso de los Libres Ctes, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024.
2) Elección de 2 asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
La Comisión Directiva.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Asociación de Lucha Contra el Cáncer de Esquina (ALCECE)

La Asociación de Lucha Contra el Cáncer de Esquina (ALCECE), convoca a Asamblea General Ordinaria a socios, que se realizará el viernes 15 de agosto de 2025 a las 18 horas, en su Sede Social, sito en Belgrano 550, de esta ciudad de Esquina; a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
2) Lectura y aprobación de Memoria.-
3) Consideración y aprobación de los balances años 2022, 2023 y 2024.-
4) Renovación parcial de Comisión Directiva.-
5) Designación de dos socios para firmar el acta.-
La Comisión Directiva.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Consorcio Caminero Nro. 21 Arroyo Grande

En la Ciudad de CuruZú Cuatia, Ctes a los Diez (10) dias del mes de Agosto del año 2025, se reúne los miembros de C.D. del Consorcio en Folio del Libro de Asistencia C.D., para convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria para el día sabado 30 de Agosto a las 18.00 Hs en el Ruta Provincial Nro 25 al Sur de Curuzu Cuatia, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y Consideración del Acta Anterior.-
2) Considerar a) Memoria de los años 2019-20-21-22-23 y 24, b) Ejercicio Económicos Nro 28-29-30-31- 32 y 33, c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,
3) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año.-
4) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.-
Javier Francisco Tribbia, Presidente.-
Maria Eugenia Sosa, Secretaria.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Asociación Deportiva Juventud Norteña de Goya

El presidente de la "Asociación Deportiva Juventud Norteña de Goya convoca para la Asamblea General Ordinaria el día 6 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas, a realizarse en el domicilio de la Asociación constituido en la Calle Belgrano N° 459 de la ciudad de Goya, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Informe del Sr. presidente a los asociados sobre las gestiones realizadas en los periodos 2023 a 2024.-
2) Lectura del balance y memoria al 31 de diciembre de 2024 de los periodos 2023 y 2024.-
3) Aprobación del balance y memoria al 31 de diciembre de 2024 de los periodos 2023 y 2024.-
4) Fijación de la cuota societaria conforme Art. 10 del estatuto vigente.-
5) Asuntos pendientes que necesiten la sanción de la asamblea.-
6) Renovación de los miembros de la comisión directiva.-
7) Designación de dos socios para rubricar el acto de la asamblea.
Ing. Osvaldo Humerto Vivaldo, Presidente.-
I: 19/08 – V: 25/08.-

Asociación Civil Supremo Consejo Federal del Grado 33 para la República Argentina

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Supremo Consejo Federal del Grado 33 para la República Argentina" convoca a los Representantes Regionales de la Asociación a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el miércoles 10 de septiembre de 2025 a las 20.00 horas mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM" el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la reunión y su grabación en soporte digital, siendo los primeros minutos para acreditaciones y poderes. Se podrá acceder a la Asamblea mediante el linkd e https://us02web.zoom.us/j/81959139446?pwd=96aMZnpcWTtGLgbvafeYEovEm1vG0k.1 el que, junto con el instructivo de acceso y programa del acto asambleario se enviará además, vía correos electrónicos y Whatsapp a todos los Representantes Regionales. Será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y D.N.I. que deberá ser exhibido al Presidente de la Asamblea.
Esta Asamblea tiene como objetivo tratar el siguiente Orden Del día:
1) Acreditación de los Representantes Regionales.-
2) Confirmación del quórum legal.-

3) Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la Asociación.
4) Designación del Presidente de la Asamblea.-
5) Aprobación del Balance de la Asociación correspondiente al año 2024 que fuera enviado a todos los Representantes Regionales.-
6) Elección de nuevas autoridades de la Asociación.-
ARTICULO 37º: Las reuniones de la Asamblea de Representantes Regionales se convocarán por medio de publicaciones en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, informándose lugar, fecha y hora de la convocatoria. La publicación que en medios masivos se hará por el término de un (1) día y con no menos de quince (15) días de antelación a la fecha fijada para la reunión.-
En cada reunión Ordinaria de la Asamblea de Representantes Regionales, deberá ponerse a disposición de los Representantes la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del revisor de Cuentas, con igual antelación.
Cuando se someta a consideración de la Asamblea de Representantes Regionales una reforma al Estatuto o Reglamentos, el proyecto de la misma deberá ponerse a disposición de los asociados con idéntica anticipación.
En las reuniones de la Asamblea de Representantes Regionales no podrán tratarse otros asuntos de los incluidos expresamente en el Orden del Día.-
ARTICULO 38º: Las reuniones de la Asamblea de Representantes Regionales se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de Representantes Regionales concurrentes con derecho a voto, media hora después del horario fijado en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los Representantes Regionales con derecho a voto.-
Las reuniones de la Asamblea de Representantes Regionales podrán ser realizadas en cualquier localidad del territorio nacional en la que fueran convocadas o a través de una reunión virtual por internet.-
Las resoluciones que requieran el voto de una mayoría especial, sólo podrán aprobarse en reuniones donde los asistentes completen al menos ese porcentaje de los miembros. Serán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su defecto, por quien la Asamblea de Representantes Regionales designe por simple mayoría de votos emitidos. Quien ejerza la presidencia solo tendrá voto en caso de empate.-

José Crescencio Quijano, Presidente.-
Pablo Amalio Saba, Secretario.-
I: 19/08 – V: 20/08.-

Sindicato de Amas de Casa de Corrientes

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Sindicato de Amas de Casa de Corrientes convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 22 de agosto de 2025 a las 15.00 hs. En Elías Abad 2137, de conformidad con el art 33° del Estatuto Societario para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración, Modificación o Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio N° 36 del periodo 01/04/2024 al 31/03/2025.
2) Elección de dos asociadas para la firma del acta de la Asamblea.
3) El Balance, la Memoria y el Padrón, se encuentran a disposición de las asociadas en la
sede social y serán remitidos por vía correo electrónico.
La Asamblea se realizará de acuerdo al artículo 37° del Estatuto Societario.
Elvira Luisa Miranda, Presidente.-
Susana Gisel Oviedo, Secretaria.-
Veronica Itati Castillo, Tesorera.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Club Atlético Pingüinos

La Comisión Directiva del Club Atlético Pingüinos convoca a asamblea general ordinaria el dia 29 de agosto de 2025 a las 20 horas en su sede social de calle santa fe numero 1365, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de presidente y secretario de la asamblea.-
2) Consideración y aprobación de la memoria, balances inventario general de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios económicos nº 54 y 55. -
3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. -
4) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea**.-**
La Comisión Directiva.-
I: 19/08 – V: 19/08.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 0965; Letra: "L" del año 2025; Promovido por LUNA Ramon DNI N° 14.241.064; INSAURRALDE Ester Aureliana DNI N°16.456.675; LUNA, Araceli Belén DNI N° 40.281.587 hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza Nº 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA Nº 242 Fracción Lote 21 (S/Cat), Con frente a calle Caa Guazú N°397 de la Mensura N° 9688-L del Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 13/03/2025; que mide: 9,90m., de frente al Norte sobre calle Caa Guazú, 9.88m. de contrafrente al Sur, 28.31m. de fondo al Este y 28.30m. de contrafondo al Oeste; cerrando así el polígono A-B-C-D-A Superficie: 297.85m^2, Linderos: Norte: Calle Caa Guazú; Sur: Terreno Municipal Este: Calle Martin Rodríguez y Oeste: Terreno Municipal. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.
Dr. José Irigoyen
I: 18/08 – V: 19/08

Prescripcion Administrativa

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00601-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00601-2025-Ref: "ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA N° 62- LOMAS DE VALLEJOS" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Lomas de Vallejos, Paraje Buena Vista, Cuarta Sección Rural, según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 4736- "G". POLIGONO A-B-C-D-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B: 41,22 metros; del punto "B" al punto "C": 34,23 metros; del punto "C" al punto "D": 43,93 metros y del punto "D" al "A" cerrando el polígono: 29,50 metros. Con una superficie de 1.352,39 M2. Lindando al Norte, Sur y Oeste: con Orlando Sebastián Serra, según mensura y al Este: con Ruta Provincial N° 102. Partida Inmobiliaria H3-000257-1. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 2.717 (E.M.E), departamento de General Paz. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.
Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes, 08 de agosto 2025.
Esc. Roxana María Alicia Encinas
: 18/08 – V: 20/08.-

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00604-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00604-2025-Ref: "ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA N° 280 DR. PEDRO ARMANDO MONTAÑA-CAPITAL" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Corrientes, Parcelas N° 1, 2, 27 y 28, Manzana N° 25, según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 32717- "U". POLIGONO A-B-C-D-E-F-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B: 50,00 metros; del punto "B" al punto "C": 20,00 metros; del punto "C" al punto "D": 30,00 metros y del punto "D" al "E": 20,00 metros; del punto "E" al punto "F": 20,00 metros; del punto "F" al punto "A" cerrando el polígono: 40,00 metros. Con una superficie de 1.400,00 M2. Lindando al Norte: con la Asociación de Padres, María Bernarda Reyes y Roberto Oscar Palacios, según mensura; al Este: con Isabel Vallejos Gómez y Néstor Zalazar, según mensura, al Sur: con calle Miguel Cane y al Oeste: con calle Bartolomé Hidalgo. Partida Inmobiliaria A1-150338-1. Inscriptos en el Registro de la Propiedad del Inmueble, en el Protocolo de Dominio, Parcelas N° 1, 2 y 28 al Tomo: 1, Folio: 133/135, Finca 127, Año 1958 (e.m.e) y Parcela N° 27: al Folio Real Matricula N° 756, departamento Capital. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.
Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes, 08 de agosto 2025.
Esc. Roxana María Alicia Encinas
I: 18/08 – V: 20/08.-

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00602-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00602-2025-Ref: "ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA NORMAL PROF. RAMON MILCIADES GOMEZ-SAN COSME" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Cosme, Parcela N° 5, Manzana N° 22, según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 6.249- "E". POLIGONO A-B-C-D-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B: 42,54 metros; del punto "B" al punto "C": 48,83 metros; del punto "C" al punto "D": 41,14 metros y del punto "D" al "A" cerrando el polígono: 48,59 metros. Con una superficie de 2.037,92 M2. Lindando al Noreste: con María Luisa Ledezma de G., según mensura; al Sureste: con calle Julio C. Rivero; al Suroste: con calle Juan Valenzuela y al Noroeste: con Pedro Corrales, según mensura. Partida Inmobiliaria R1-004587-1. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.
Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes, 08 de agosto 2025.
Esc. Roxana María Alicia Encinas
I: 18/08 – V: 20/08.-

Sección Comercial

Testimonios

AGRO COMERCIAL ALAZAN SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- JULIO JAVIER, ALBIACH, 36 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle BLAS PELIZARDI, nro. 00, Libertador General San Martín, provincia Chaco, DNI 33662025, CUIT 20336620253; HERNAN ALFREDO, ALBIACH, 28 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle PLANTA URBANA, nro. 00, Libertador General San Martín, provincia Chaco, DNI 39178336, CUIT 20391783366; y 1. 2.- "AGRO COMERCIAL ALAZAN ". 3.- Calle San Martin 99, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a Cría de ganado bovino, bubalino, porcino y aviar, su transporte; así como a la venta al por mayor de carnes rojas y sus derivados, incluyendo actividades de abastecimiento y distribución de carne.. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 19.430.800,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: JULIO JAVIER ALBIACH: 9715400 acciones; HERNAN ALFREDO ALBIACH: 9715400 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: JULIO JAVIER ALBIACH con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: HERNAN ALFREDO ALBIACH con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JULIO JAVIER ALBIACH, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. HERNAN ALFREDO ALBIACH, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-07-01511/2025. Caratulado: AGRO COMERCIAL ALAZAN. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 19/08 – V: 19/08

CENTRO DE INSEMINACION ARTIFICIAL BUBALINO SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- HORACIO RENE, MAIER, 66 años, casado/a, , Empresario, calle zona Rural Nuestra Señora del Rosario de Caá Catí , nro. 00, General Paz, provincia Corrientes, DNI 12843722, CUIT 20128437224; MARIA NILDA, SILVA, 67 años, casado/a, , Empresaria, calle zona Rural Nuestra Señora del Rosario de Caá Catí , nro. 0, General Paz, provincia Corrientes, DNI 13637278, CUIT 27136372780; YURI ALEXEI HORACIO, MAIER, 36 años, soltero/a, , Dirigente Deportivo, calle Olga Cossettini, nro. 1350, piso 9, depto. H, Comuna 1, provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 34425862, CUIT 20344258628; y 1. 2.- "CENTRO DE INSEMINACION ARTIFICIAL BUBALINO ". 3.- Calle Paraguay 658 B, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a Cría de Ganado y Venta de Semen y material genético, Producción, y Comercialización; y Explotación Agropecuaria; comercialización de subproductos cárnicos y lácteos.- . La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 14.000.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: HORACIO RENE MAIER: 5600000 acciones; MARIA NILDA SILVA: 5600000 acciones; YURI ALEXEI HORACIO MAIER: 2800000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MARIA NILDA SILVA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: HORACIO RENE MAIER con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MARIA NILDA SILVA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. HORACIO RENE MAIER, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-22-07-01515/2025. Caratulado: CENTRO DE INSEMINACION ARTIFICIAL BUBALINO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 19/08 – V: 19/08

FRUTAS Y VERDURAS SALVA SASU

CONSTITUCIÓN**:** Instrumento Privado 14-08-2025 1.- AGÜERO LUNA, CRISTINA MAGDALENA, 40 años, concubino/a, , comerciante, calle San Martin , nro. 353, piso 1, depto. B, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 31138299, CUIT 27311382999; y 1. 2.- "FRUTAS Y VERDURAS SALVA ". 3.- Calle Avenida Independencia 5900, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a Compra y venta de frutas y verduras por mayor. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 593.664,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: AGÜERO LUNA CRISTINA MAGDALENA: 593664 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: AGÜERO LUNA CRISTINA MAGDALENA con domicilio especial en la sede social;

Administrador titular: SALVADOR RICARDO GARGIULO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: AGÜERO LUNA CRISTINA MAGDALENA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. SALVADOR RICARDO GARGIULO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-10-07-01505/2025. Caratulado: FRUTAS Y VERDURAS SALVA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025.-

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

HUERTAS IBARRA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- MATIAS DANIEL CARLOS, IBARRA, 27 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle lavalle, nro. 0, Santa Lucia, provincia Corrientes, DNI 41037992, CUIT 23410379929; ESTELA BEATRIZ, SOLIS, 27 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle MZA J CASA BARRIO ESTANCIA, nro. 2, Santa Lucia, provincia Corrientes, DNI 40588971, CUIT 23405889714; y 1. 2.- "HUERTAS IBARRA ". 3.- Calle lavalle 0, Ciudad Santa Lucia. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- años. 6.- $ 593.664,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: MATIAS DANIEL CARLOS IBARRA: 356198 acciones; ESTELA BEATRIZ SOLIS: 237466 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MATIAS DANIEL CARLOS IBARRA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ESTELA BEATRIZ SOLIS con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MATIAS DANIEL CARLOS IBARRA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ESTELA BEATRIZ SOLIS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-07-01514/2025. Caratulado: HUERTAS IBARRA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

FERNANDEZ FOA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- ELBA ANALIA, FERNANDEZ, 33 años, soltero/a, , Ganadera, calle Caa Guazu, nro. 1511, Goya, provincia Corrientes, DNI 36615518, CUIT 27366155185; LAURA ARACELI, FERNANDEZ, 35 años, soltero/a, , Ganadera, calle Caa Guazu, nro. 1511, Goya, provincia Corrientes, DNI 34814229, CUIT 27348142297; CYNTIA LUCIANA, FERNANDEZ, 26 años, soltero/a, , Ganadera, calle Caa Guazu, nro. 1511, Goya, provincia Corrientes, DNI 41788550, CUIT 27417885507; y 1. 2.- "FERNANDEZ FOA ". 3.- Calle Ruta Nacional 12 km 781, Ciudad Goya. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a a) Ganadería: cría, invernación, engorde de ganado bovino, ovino, porcino y otros, b) Agricultura familiar. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 12.536.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: ELBA ANALIA FERNANDEZ: 4179502 acciones; LAURA ARACELI FERNANDEZ: 4178249 acciones; CYNTIA LUCIANA FERNANDEZ: 4178249 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ELBA ANALIA FERNANDEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: CYNTIA LUCIANA FERNANDEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ELBA ANALIA FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. CYNTIA LUCIANA FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-31-07-01518/2025. Caratulado: FERNANDEZ FOA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

CENTRO DE FORMACION Y SIMULACION EN SALUD SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- ISMAEL, RE, 27 años, casado/a, , PARAMEDICO ENFERMERO, calle VIEYTES, nro. 729, Curuzu Cuatia, provincia Corrientes, DNI 40901707, CUIT 20409017070; y 1. 2.- "CENTRO DE FORMACION Y SIMULACION EN SALUD ". 3.- Calle VIEYTES 729, Ciudad Curuzu Cuatia. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a VENTAS DE CURSOS DE ENFERMERIA, EMERGENCIAS MEDICAS Y EDUCACION EN SALUD, PRESENCIALES Y VIRTUALES. SERVICIOS AFINES.. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 2.193.800,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: ISMAEL RE: 2193800 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ISMAEL RE con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MARIELA INES ALTAMIRANO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MARIA IRENE VERONICA GRECO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ISMAEL RE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MARIELA INES ALTAMIRANO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MARIA IRENE VERONICA GRECO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-28-07-01516/2025. Caratulado: CENTRO DE FORMACION Y SIMULACION EN SALUD. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

DYD REPUESTOS DE REFRIGERACION SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- MARIA CECILIA, ESPINOZA, 36 años, soltero/a, , Docente, calle G Olivera, nro. 1085, Goya, provincia Corrientes, DNI 34361650, CUIT 27343616509; DANILO ADOLFO, ESPINOZA, 31 años, soltero/a, , Comerciante, calle B 150 mza 51, nro. 5, Goya, provincia Corrientes, DNI 38714017, CUIT 20387140175; y 1. 2.- "DYD REPUESTOS DE REFRIGERACION ". 3.- Calle Gregoria olivera 1085, Ciudad Goya. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a La comercialización al por menor, de artículos de ferretería. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 1.589.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: MARIA CECILIA ESPINOZA: 794500 acciones; DANILO ADOLFO ESPINOZA: 794500 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MARIA CECILIA ESPINOZA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: DANILO ADOLFO ESPINOZA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MARIA CECILIA ESPINOZA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. DANILO ADOLFO ESPINOZA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-04-08-01519/2025. Caratulado: DYD REPUESTOS DE REFRIGERACION. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

SICUS SOLUCIONES SASU"

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- NICOLAS ALBERTO LUCAS, CAMINITI, 48 años, casado/a, , Empresario, calle Paz, nro. 555, General López, provincia Santa Fe, DNI 25994862, CUIT 20259948623; y 1. 2.- "SICUS SOLUCIONES ". 3.- Calle Varerio Bonastre 3360, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 543.142,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: NICOLAS ALBERTO LUCAS CAMINITI: 543142 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: NICOLAS ALBERTO LUCAS CAMINITI con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ARIEL HERNAN FLORES con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: NICOLAS ALBERTO LUCAS CAMINITI, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ARIEL HERNAN FLORES, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-26-05-01493/2025. Caratulado: SICUS SOLUCIONES. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

VERSA CONSTRUCCIONES SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-08-2025 1.- MIJAEL, JULIAN, 35 años, casado/a, , abogado, calle san lorenzo , nro. 888, piso 1, depto. 1, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 34362981, CUIT 20343629819; NAHUEL, PELLERANO, 35 años, casado/a, , abogado, calle san lorenzo , nro. 888, piso 1, depto. 1, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 34966334, CUIT 20349663342; y 1. 2.- "VERSA CONSTRUCCIONES ". 3.- Calle san lorenzo 888,

Piso: 1, Depto 1, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a a) Construcción; b) Mantenimiento de terrenos y c) Administración de consorcios. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 17.567.400,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: MIJAEL JULIAN: 8783700 acciones; NAHUEL PELLERANO: 8783700 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MIJAEL JULIAN con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: NAHUEL PELLERANO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MIJAEL JULIAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. NAHUEL PELLERANO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-05-08-01520/2025. Caratulado: VERSA CONSTRUCCIONES. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

AZCUE Y RAMIREZ S.R.L.

RESERVA DE DENOMINANCION: RESERVA DE NOMBRE "AZCUE Y RAMIREZ S.R.L.", lugar y fecha: Corrientes, 7 de marzo de 2025.

DENOMINACION Y DOMICILIO: AZCUE Y RAMIREZ Sociedad de Responsabilidad Limitada (AZCUE Y RAMIREZ S.R.L), con domicilio legal y administrativo, en la calle Juan Sitja Nin N° 1656, de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) LOGISTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje, y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. Exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general; d) ASESORAMIENTO: dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiere en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; e) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitantes.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES ($ 18.000.000) que se divide en dieciocho mil (18000) cuotas iguales de PESOS UN MIL ($ 1.OOO,00) de valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor ANDRES GABRIEL AZCUE, Nueve mil (9.000) cuotas, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 ($9.000.000,00) y el señor RAMON RODOLFO RAMIREZ, Nueve Mil (9.000) cuotas por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (9.000.000,00)

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN SU DESPACHO A LOS 04 DIAS DEL MES DE 03 DE 2025.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221- 09-1649/2025. Caratulado: AZCUE Y RAMIREZ S.R.L. S/ Inscripción. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 04/08/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

TRANSQUILER PRO S.A.

DEMONINACION: La Sociedad se denomina "TRANSQUILER PRO Sociedad Anónima".-

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION: Corrientes Capital, 22 de abril del 2025.-

DOMICILIO LEGAL: Juan Ramón Vidal s/n, de la Localidad de San Cosme, Provincia de Corrientes.-

SOCIOS: EZEQUIEL NICOLAS ALVAREZ, Documento Nacional de Identidad número 26.311.510, CUIL 20-26311510-5, nacido el 26 de julio de 1977, quien

manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lambare 1.275, de la Localidad de Haedo, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, de transito por esta; el señor JUAN PABLO STELLA, Documento Nacional de Identidad número 24.690.697, CUIL 20-24690697-2, nacido el 19 de junio de 1975, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Hornos 733, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de transito por esta y la señora CAROLINA BEMPOSTA, Documento Nacional de Identidad número 28.361.103, CUIL 27-28361103-0, nacida el 18 de septiembre de 1980, quien manifiesta de ser estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Carolina Lorenzini Lota 185 4951, San Francisco, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires de transito por esta.-

DURACION: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, pudiendo prorrogarse por igual plazo por la simple voluntad delos socios.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o Países Limítrofes, las siguientes actividades: Logística: La prestación de los servicios de transporte de carga nacional terrestre, de toda clase y tipo de mercancías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, carga y descargue, paqueteo, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. Consultoría relacionada con el envío, transito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000) representado por TREINTA MIL acciones (30.000) de PESOS MIL ($1.000) valor nominal cada una.- El capital se suscribe de la siguiente manera: a) EZEQUIEL NICOLAS ALVAREZ, suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos MIL (1.000) cada una, con derecho a UN VOTO por acción, que representa el CINCUENTA por ciento (50%) del Capital Social, de las cuales integra en este acto el Veinticinco por ciento (25%), lo que hace un total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($3.750.000).- b) JUAN PABLO STELLA, suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS MIL ($1.000) cada una, con derecho a UN VOTO por acción, que representa el CINCUENTA por ciento (50%) del Capital Social, de las cuales integra en este acto el Veinticinco por ciento (25%), lo que hace un total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($3.750.000).-

ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Presidente. Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: El señor EZEQUIEL NICOLAS ALVAREZ - DIRECTOR: El señor JUAN PABLO STELLA y DIRECTOR SUPLENTE: La señora CAROLINA BEMPOSTA, QUIENES ACEPTAN EL CARGO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizara el Balance General.-

DISOLUCION Y LIQUIDACION: Disuelta la sociedad por cualquiera de las Causales previstas en el art 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios o las personas que designen a tal efecto.-

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DEL PRIMER TESTIMONIO: Corrientes Capital, 22 de abril del 2025.-

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE RECTIFICATORIA: Corrientes Capital, 15 de Julio del 2025.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221- 09-05-1537/2025. Caratulado: TRANSQUILER PRO S. A. S/Insc. Constitución. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 25/07/2025

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 19/08 – V: 19/08

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial